)(✠)(

EXTRACTO DE LA VENERACION, Y CULTO, QUE en todos tiempos ha tenido la devocion de las Reliquias, è Imagenes de las Inclytas Martyres Santa JUSTA, y RUFINA.

20

VN Siervo inutil de Santa JUSTA, y Santa RUFINA hijas, y Patronas de esta Ciudad de Sevilla, dize, que ninguno otro Santo Sevillano ha sido mas venerado en esta Ciudad, y Reynos Españoles, ni á algun otro de los Santos debe Sevilla tanto como á estas Santas, de quienes el Cuaderno Diocesano de Origuela dize, que por su Patrocinio fueron ilustradas muy muchas Ciudades en España, y en aquella Ciudad està vna Inscripcion publica, que las llama, Honra de España; el R. P. Bibar en sus Commentos à Dextro, dice, que ilustraron à toda España: el Cronista Morales en la Historia de España, *lib.* 10. *cap.* 16. y el P. Marieta en la Historia de España, *lib.* 4. *cap.* 11. testifican, que por la intercession de estas Santas alcanzó España muchas victorias contra los Moros. Fueron estas Santas celebradas en estos Reynos con culto festivo por muchos siglos; y es cosa bien estraña, y que no puede ser bastantemente ponderada, que por sacar el Señor Rey Don Fernando el Primero los huesos de estas Santas de Sevilla, hizo guerra à el Rey Moro de esta Ciudad, y el Rey Moro se resistió negando los huesos de estas Santas, como refiere el P. Mariana en la Historia de España *part.* 1. *lib.* 9. *cap.* 3.

Por las victorias conseguidas, y la vniversal aclamacion de todo el Reyno fueron estas Stas. nombradas por Patronas mas principales de las Ciudades de Origuela, y Guete, y de las Villas de Maluenda, y Villa nueva del Rebollar, Diocesi de Zaragoza, Prast de Mollo, Diocesi de Elna, Varrillos de Curueño, Diocesi de Leon, Moraña Diocesi de Compostela, y Aroche, Diocesi de Sevilla, y gozan reverente culto en diferentes Templos, que les dedicaron los Reyes de Castilla, Aragon, y Portugal, y otros Principes Eclesiasticos, y Seglares en las Ciudades de Daroca, Lisboa, Braga, Badajoz, Mondoñedo, y Coymbra, y en las Villas de S. Pedro de Labrada, Diocesi de Mondoñedo, S. Pedro de Arcos, Diocesi de Braga, Casa Texada, Diocesi de Placencia, Vbiarco Diocesi de Burgos, Peralta de la Sal, Diocesi de Balbastro, Vaena, Diocesi de Cordova, y en los terminos de Marchena, y el Real, Diocesi de Sevilla: En la Ciudad de Toledo tienen estas Santas vn Templo, q̃ conoce por su Fundador à el Rey Godo Athanagildo, y en la Captividad fue Iglesia Metropolitana: En la Ciudad de Coymbra tienen vna Iglesia Colegial antiquissima, la qual se edifica de nuevo en mas conmodo sitio à expensas del Ilustrissimo Señor Obispo Conde Don Antonio de Vasconcelos y Sousa, quien acompañado de su Cabildo, y Clero bendixo, y puso la primer piedra, para el nuevo, y sumptuoso Templo el dia 24. de Agosto de 1710.

En la Ciudad de Alcalá de Henares les dedicó, y dotó vn Colegio, y Capilla el señor Lucas Gonzalez de Miedes Racionero de la Santa Iglesia Patriarchal de Sevilla, natural de Miedes Diocesi Siguenza, para Estudiantes Seglares, que extinguiendose, por falta de rentas, y antiguedad de su fabrica, fue reparado el año de 1716. por el señor Doctor Don Miguel de la Portilla, natural de la misma Ciudad, su Colegial, y Canonigo de la Santa Iglesia Magistral de alli: tienen estas Santas vn famoso Hospital en la Ciudad de Zaragoza, de cuya Metropolitana son Protectoras, y en ella tuvieron vna Capilla antigua, donde su Arzobispo el señor Don Francisco Clemente Perez les fundó, por los años de 1418. Capellanias, Fiestas, y memorias; esta Capilla se dedicó à San Felipe Neri, sin faltar à sus dotaciones, porque el señor Don Matheo Virto de Vera Arziprestre de Zaragoza, é Inquisidor Apostolico de Aragon, les edificò magnificamente otra, adornandola, y dotando alli fiestas, y memorias, que cumple aquella Santa Iglesia, en tal manera, que toda la tarde, parte de la noche, y casi todo el dia, que corresponden á la Fiesta de estas Santas, desde sus primeras Visperas, se ocupan en alabarlas. Y vacan todos los Tribunales de la Ciudad.

En los mas de los referidos Templos tienen estas Santas fervorosos devotos, que las celebran con lucidas Hermandades, y esto sucede en casi las otras Ciudades, Villas, y Lugares, donde en diferentes Iglesias tienen Capillas, ò Altares, es à saber en Madrid, Malaga, Vbeda, Barcelona, Andujar, Cuenca, Granada, Sestrica, Villa Feliche, Muel, Talavera de la Reyna, Villa Robledo, y Trigueros. En la Santa Cathedral de Tarazona, estàn colocadas sus Santas Imagenes en vn Altar, y tienen dotada estacion. En la Santa Cathedral de Avila estàn en vna Capilla tan antigua como la Iglesia: En el Real Monasterio de las Huelgas de Burgos son celebradas por dotacion

de

de la Señora Reyna Doña Maria, Espoſa del ſeñor Rey Don Sancho el Bravo, y de ſu Nieto el ſeñor Rey Don Alonſo el Vndecimo. Por aver eſtado en la Santa Cathedral de Segovia vnas Reliquias de eſtas Santas, que eſtàn oy en la Santa Cartuja de Aniago, ſe reza en toda la Dioceſi de nueſtras Santas, como en la de Origuela, y en donde ſon Patronas: Antes de la Captividad de Moros rezaba todo el Reyno Eſpañol de eſtas Santas Sevillanas en los dias 17. y 19. de Julio: y muchos años fueron feſtivos eſtos dias, y Dios N. Señor caſtigò con exemplares caſtigos à los que no los ſolemnizaron, y en el ſiglo paſſado y en eſte ha acontecido lo miſmo en Aroche, S. Pedro de Labrada, S. Pedro de Arcos, y Barrillos, y en la Ciudad de Limojes en Francia fue caſtigado por Dios N. Señor vn Soldado, que les faltó á el debido reſpecto. Deſpues de conquiſtada Eſpaña rezaron todas ſus Igleſias de eſtas Santas, haſta la reformacion de ſus proprios Breviarios, y Miſſales, en el dia 17. ò en el 19. de Julio, ſiendo eſtos dias tan plauſibles, como fauſtos, pues aunque para otros Reynos, y Naciones fueron triſtes, para Eſpaña fueron felices, verdad es, que algunos Hiſtoriadores eſcrivieron, que en vno de eſtos dias falleció, y perdió la Batalla de Braga el Señor Rey D. Alonſo el I. de Aragon, empero refuta eſta noticia el Docto Briz Martinez en la Hiſtoria de S. Juan de la Peña *lib.* 5. *cap.* 26. afirmando falleció à 7. de Septiembre, y eſto ſiguen el Padre Mariana *vbi ſupr. lib.* 10. *cap.* 15. y Carrillo en los Annales de el Mundo Año de 1134.

El R. P. Alonſo de Flores natural de Noblejas Dioceſi de Toledo *De inclyto agone martyrij lib.* 4. *p.* 1. *cap.* 11. dize que eſtas Santas iluſtraron à Sevilla, y como ſi no huviera otros Santos Sevillanos Martyres, de ſolas eſtas Santas haze mencion. Deſde, que padecieron martyrio fueron aclamadas Patronas de Sevilla: Su primer Templo fue el Oratorio, y ſepultura de los eſclarecidos Doctores, y Arzobiſpos Señor San Leandro, y Señor San Iſidoro, quien apareciendo á S. Alvito Obiſpo de Leon, le reveló, no queria Dios Nueſtro Señor ſalieſſen de Sevilla los Cuerpos de eſtas Santas, porque no fueſſe deſolada, y declarò; que ſu Mageſtad las tenia ſeñaladas por guarda, y defenſa de eſta Ciudad. Nueſtro Glorioſo Conquiſtador el Señor Rey S. Fernando las invocò, y las Santas le aſſeguraron la conquiſta. El Rey Moro las adoró: los Infieles las reverenciaron: El Rey Santo diò culto à Dios en ſus Carceles, y alli les dedicò magnifico Templo, y Monaſterio: El Cabildo de los Señores Jurados las eſcogió por Eſcudo de Armas: La Santa Metropolitana las eſculpiò en ſu Sello pequeño, y el gremio franco, y noble de los Texedores de Seda las tiene por ſu blaſon. Su feſtividad, en quanto á el Oficio, lo tuvo proprio, menos los Hymnos antes de la reformacion, y deſpues tiene Hymnos, y Lecciones proprias ſolamente, en quanto à ſer feſtiva, no ha tenido eſtabilidad, porque ya lo ha ſido, ya no. El Patronato mas principal conſta de los Breviarios antiguos. La devocion, y el fervor de los Sevillanos á ſus Santas Patronas es conſtante: la correſpondencia de las Santas à tanto amor, y la evidencia de ſer guarda, y defenſa de ſu Patria, y Ciudadanos, es notoria, y conſtarà muy por extenſo luego, que ſe pueda imprimir el Libro, de donde ſe recopilan eſtas breves noticias.

El Magnifico Senado año de 1253. les erigió vna Hermita extramuros à la Puerta de Cordova, en memoria de la que alli cerca erigiò el V. Arzobiſpo Sabino en el ſitio, donde avia ſepultado el Cuerpo de Santa JUSTA, y la cabeza, y hueſſos de Santa RUFINA; diòla à vna Hermandad, que no pudiendo commodamente aſsiſtir alli, ſe trasladó á otra parte, manteniendola para celebrar alli la feſtividad de las Santas, fue dada à los RR. PP. Capuchinos, quienes edificando nuevo Templo á las miſmas Santas dedicado, la mantienen dentro de la Cerca del Convento. La Santa Igleſia Metropolitana, y Patriarchal les dedicó vn Altar, que coronò vna Imagen de MARIA Santiſsima Señora Nueſtra, y alli en cada mes celebraba vna Miſſa, aſsiſtiendo el Senado Magnifico, en obſequio à la Concepcion Puriſsima: Los Nobles Sevillanos Señor Don Gonzalo de Cordova Canonigo, y Arcediano y Señor Don Gonzalo Sanchez de Cordova, Canonigo, y Arzediano de Xerez, y Capiſcol de Toledo fundaron alli muchas memorias, y Eſtaciones, Capellanias, y Anniverſarios, gratificando los milagros ſuceſſos, que tuvieron á el invocar á las Santas, las quales ſe les aparecieron viſibles. El Señor Doctor Don Diego Gonzalez de Muñana Prebendado las celebró alli con culto eſpecial, y les edificó nuevo Retablo, que dorò el Señor Canonigo Don Gaſpar Murillo: cuida oy de eſte Altar, y de que tenga luz la lampara, que no eſtà dotada; el Señor Canonigo Don Bartolomè de San Martin. El Señor Canonigo, y Arcediano de Ezija Doctor Don Fernando de Queſada, Sevillano, como los referidos, ſiendo Mayordomo de Fabrica, adornó el Traſcoro de ſu Santa Igleſia con diferentes eſculturas de eſtimables piedras, y colocó alli las Imagenes de Nueſtras Santas, à quienes vn Sevillano puſo Diademas de Plata el año de 1712. Falleció el dicho Señor Queſada ſiendo Obiſpo de Cadiz, y electo Arzobiſpo de Zaragoza.

Los Alfaxareros, de cuyo Arte ſon Patronas eſtas Santas, les erigieron Altar, y Hermandad-

man-

mandad en la Parroquial de Señora S. Ana, que oy está en el Convento del Señor S. Jacinto: asistian con las Santas Imagenes á la Procession general del Corpus, y vn pleyto, que les turbó la possession de su antiguedad, quitò esta asistencia. Los Calafates, y Carpinteros de Ribera les dedicaron vn Templo, y Hospital dentro de Sevilla à la antigua Puerta de Triana, y con esta Hermandad se vnió la de la Hermita; donde se trasladaron aviendose fundado alli el Convento de Religiosas de Madre de Dios, y mudandose este à mas saludable sitio, bolvieron las Hermandades, y restablecieron el Hospital, el qual reducido con otros á menor numero, fue extinguido, y las Hermandades bolvieron à la Hermita, y de allí à los Conventos de Santa Maria de Gracia, y de el Santo Patriarcha Señor San Francisco, luego à la Hermita, y entrando los RR. PP. Capuchinos, se extinguieron; vno de sus Hermanos Canonigo de la Santa Iglesia Colegial, Señor Don Nicolàs de Salazar, Sevillano, que muriò Religioso de la Compañia de JESUS, colocó en su Iglesia las Santas Imagines, donde tenian dotacion antigua, y tuvieron nuevo culto, que sus Capitulares Sevillanos, Señores Don Christoval, y Don Pedro de Vega, aumentaron con vn nuevo Altar, Retablo, y culto reverente, y magnifico, que cada dia và creciendo: Y es de notar, que el Senado Magnifico, y el muy ilustre Señor Regente de la Real Audiencia Don Antonio Siluente informaron al Rey Nuestro Señor Don Felipe III. para, que no fuesse reducido el dicho Hospital, y no se logrò la manutencion, que se deseaba, del culto de las Santas allí.

El Gremio de los Espaderos, libre, y franco de todo pecho, que ha tenido, y tiene Hermanos en las mas esclarecidas Hermandades de Sevilla, y de la Santa Iglesia Patriarchal, fundò otro Hospital, y Templo à las Santas en el Barrio de la Cesteria extramuros à la Puerta de Triana, y siendo reducido á otro, passó la Hermandad á el Real Convento de RR. PP. Trinitarios Calzados, donde están las Carceles de las Santas, con quienes tiene vnion, incorporacion, y Hermandad, y no pudiendo asistir por la distancia de la Calle de la Mar á aquel Convento, passó á la Parroquial del Señor San Roque, donde se extinguiò, por la misma distancia: restablecióse el año de 1601. y en el de 1609. y 1610. se escrivieron por Hermanos 18. Señores Dignidades, Canonigos, y Prebendados de la Santa Patriarchal, y muchos Señores Sacerdotes, y Nobles Seglares. Estas referidas Hermandades celebraron grandemente à las Santas, y como testifican el Bachiller Peraza en las vidas, y culto de Nuestras Santas, y el Licenciado Collado en la Historia de Sevilla *cap.* 8. por las dos Processiones, que salian de estos dos Hospitales en la tarde de el dia 16. de Julio, vna à la Hermita, y otra á las Santas Carceles, y bolvian la tarde del dia 17. era solemnissima la festividad de Nuestras Santas, y estos dias los mas festivos, que tenia Sevilla: Ya cessó este culto pues aquella Hermandad se extinguiò, y esta, por la referida distancia, y malos temporales, no puede proseguirlo.

El V. Señor Don Alonso Faxardo de Villa-lobos, Sevillano, Canonigo, y Arcediano en la Santa Patriarcal, y Obispo de Esquilache por si, y por el V. Señor Don Iñigo de Villalobos su tio, Sevillano, Canonigo de Sevilla, y Obispo de Esquilache, intentó en la Playa de Sevilla fundarles á Nuestras Santas vn Templo, dió el Senado magnifico su consentimiento, aprobòlo el Rey Don Felipe II. y las Santas apareciendosele, le mandaron les fundasse vn Convento de Religiosas, que es el que está junto á la Parroquial del Señor San Nicolàs. El mismo Senado, por voto, que hizo año de 1571. les erigió vn Templo, que oy es Iglesia del Hospital de San Cosme, y San Damian junto à la Parroquial de Santa Catalina. Los Alfaxareros del Barrio del Bajondillo, no pudiendo passar à el Convento de Señor San Jacinto à celebrar á Nuestras Santas las celebran su dia en vna Capilla del Convento de RR. PP. Carmelitas Calzados, y tienen alli las Santas Imagines.

Los dos Superiores Cabildos Eclesiastico, y Seglar han dado mucho culto à las Santas Patronas, y de èl ha resultado honor à las referidas Hermandades: El Seglar, q̃ es el Senado, que representa à la Ciudad, año de 1350. en que huvo peste, fue al Hospital dentro de Sevilla, y con su Hermandad llevò las Santas Imgenes à el de la Cesteria, y asistio à la Missa, y Rogativa, y volviendólas à su Hospital dexò la cera. Año de 1363, en que huvo peste, llevó las mismas Santas Imagenes, y su Hermandad á el Real Convento de R.R. P.P. Trinitarios Calzados, y asistió á la Missa, y Procession, y volviendolas à su Hospital dexó la cera. Año de 1383, en que huvo Epidemia, hizo la rogativa à las Santas Patronas, como el año de 1350. Año de 1485. en que huvo peste, hizo rogativa en el Hospital de la Cesteria asistiendo à vna Missa, que alli fue cantada: el mismo año huvo vna grande inundacion por Diciembre, y acordo, que en el Convento, y Carceles de las Santas se celebrasse vn Novenario de Missas votivas estando el Santissimo manifiesto; y libró 30. ducados, y vna arroba de cera labrada: año de 1571. llevó á las Santas Imagines, y su Hermandad desde el Hospital de la Cesteria á el Convento de Nuestra Señora de la Merced, y despues de la Missa, Sermon, y Rogativa pidiendo agua, las bolvió à su Hospital, y dexò la cera: este año conseguida el agua hizo el Senado tres votos, el primero, edificarles à las Santas vn Templo,

que

que cumpliò; el segundo, celebrarlas por si cada año, que cumplió con solemne Missa, y Sermon en el mismo Templo, y por vn litigio con la Parroquial de Santa Cathalina, se cumple oy con vna Missa rezada, à que assiste en forma de Ciudad: el tercero, aunque no lo ha cumplido, no lo olvida: año de 1582. hizo acuerdo de escrevir á su Santidad, para, que fuesse festivo de precepto el dia 17. de Julio, no fue necessario, porque se introduxo, por costumbre, que cessó el año de 1643. Año de 1626. hizo celebrar vn Novenario de Missas cantadas ante el Santissimo, y las Reliquias de las Santas en el Convento de las Santas Carceles, y votò vna Procession, que cumpliò alli, aviendo cessado la innundacion, y libró vna arroba de cera blanca labrada, y el estipendio de las Missas, que pagò el Mayordomo de los proprios de la Ciudad: Año de 1676. acordò se abriessen 7. sellos de bronce con las Imagines de las Santas, teniendo en las manos la Ciudad, para que con ellos se sellassen los Testimonios de la sanidad, que gozaba Sevilla.

El Cabildo Eclesiastico por si solo ha celebrado à las Santas, como las celebra con aparato de primera classe, y ha solicitado el rezo perpetuo para toda la Diocesi, y aviendo reformado el vso de las Capas de seda el año de 1514. exceptuò la Procession de el dia de las Santas, á quienes llama *Nuestras Patronas*. Año de 1568. nombró sus Comissarios, pàra que solicitassen traer las Reliquias de las Santas, que se dezia estaban en el Real Monasterio de las Huelgas; que no tuvo efecto: año de 1581. en Sede vacante concediò licencia á las dos Hermandades de la Puerta de Triana, y Cesteria, para, que hiziessen las Processiones dias 16. y 17. de Julio, y para que en el de la Cesteria se pusiesse el Santissimo por dos meses, para consuelo de aquel Barrio: año de 1625. concediò licencia à los Hermanos de la Hermandad de las Santas, que està en San Roque, para que pudiessen pedir limosna, para el culto de las Santas en la Puerta de San Miguel de la Patriarcal: y Metropolitana: año de 1626. nombrò sus Comissarios, para que las Imagenes de las Santas, que estaban en San Roque, fuessen con toda decencia mudadas à la Parroquial de el Señor San Estevan, durante la inundacion: y hizo rogativa contra la lluvia á la Capilla de las Santas: año de 1649. hizo rogativa à la misma Capilla contra la peste: año de 1684. subiò el Santo Lignum Cruzis à la Torre contra las lluvias, y ayres, y baxó cantando *Sancta JUSTA ora pro nobis Sancta RUFINA ora pro nobis*, hasta llegar à el Altar mayor. Año de 1709. à 14. y 15. y 16. de Mayo hizo estacion á la Capilla de las Santas contra la epidemia.

Los dos referidos Magnificos Cabildos juntos han dado el siguiente obsequio: Año de 1508. consintieron en la ereccion de vn Hospital labrado de los dos de Santa Marta, y el Real, con el titulo de Santa JUSTA, y Santa RUFINA, que no tuvo efecto, por no concordarse los Patronos sobre la administracion: Año de 1566. fueron con la maravillosa Imagen de Nuestra Señora de los Reyes à el Convento, y Carceles de las Santas á pedir agua. Año de 1568. el de la Ciudad traxo las Imagenes de las Santas con su Hermandad de la Cesteria desde las Santas Carceles à la Santa Iglesia, cuyo Cabildo las recibió en la Plaza de San Francisco, y el siguiente dia las celebraron con Procession, Missa, y Sermon, por la sanidad publica: Año de 1582. en la misma Iglesia Matriz hizieron otra semejante fiesta, para la qual la misma Hermandad de la Cesteria llevó á la Capilla mayor las Santas Imagenes, avia peste entonces. Año de 1709. à 17. de Mayo hizieron Procession de Rogativa contra la Epidemia con estacion á la Capilla de las Santas, y Missa votiva de las mismas Santas en el Altar mayor; y à 17. de Julio Procession general con la Clerecia, y Religiones de la Santa Iglesia à la Plaza, á Calle Chicarreros, à Calle Francos, y à la misma Santa Cathedral, en accion de gracias; por la distancia de la Parroquial de San Roque no fueron traídas las Santas Imagenes, y por esta distancia en 40. años ha sido celebrada la Procession (en que el Omnipotente Dios hizo manifiestos milagros con los moradores de Sevilla, que fervorizados clamaban à sus Santas Patronas) solas tres vezes.

Y en atencion à que estas Santas Sevillanas JUSTA, y RUFINA han favorecido esta Ciudad en sus mayores conflictos, el Illustrissimo Cabildo de la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia, el Lunes 13. de Julio del año de 1722. hizo la gracia, de que la Hermandad, con las efigies de dichas Santas se trasladassen al Sagrario de dicha Patriarchal Iglesia, en donde se les señaló Capilla para su culto, y el dia 17. del dicho mes, y año se trageron procesionalmente à dicho Sagrario á donde huvo tres dias de fiesta, y el vltimo se hizo Processiòn con dichas Santas por las vltimas Naves, y entraron en el Altar Mayor, como es costumbre, donde se cantó el motete con repique de Campanas acostumbrado. Sea para honra, y gloria de Dios Nuestro Señor, y culto de nuestras Santas Martyres Santa JUSTA, y RUFINA.